



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

2 de junio de 1997

Núm. 148

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 152/000001** Acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados por el que se amplía el plazo para realizar sus trabajos a la Comisión de Investigación sobre la tramitación de expedientes en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, hasta el día 30 de junio de 1997 4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

- 161/000528** **Comisión de Justicia e Interior**
Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno para que dé una solución inmediata a la situación de los funcionarios interinos de la Administración de Justicia ... 4
- 161/000229** **Comisión de Defensa**
Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la enajenación de la barriada de casas obreras «Nuestra Señora de Loreto», de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), así como enmienda formulada a la misma 4
- 161/000367** Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la prohibición total del uso, fabricación y exportación de minas terrestres 5
- 161/000386** Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para el mantenimiento en Pontevedra de la actual estructura del Parque y Talleres del Ejército 5
- 161/000397** Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre creación de una organización permanente y profesionalizada en el seno de las Fuerzas Armadas, para responder a las misiones de paz requeridas por Naciones Unidas, así como enmiendas formuladas a la misma 5

	Páginas
161/000410	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre clausura y desmantelamiento del campamento militar de los Castillejos, en las montañas de Prades (Tarragona), así como enmiendas formuladas a la misma 6
161/000449	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre convalidación del servicio militar de las policías locales.... 6
161/000465	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para que el terreno del que dispone el Ejército de Tierra en el monte Jaizkibel de Guipúzcoa deje de utilizarse como campo de tiro, así como para que dicha zona revierta a la Administración competente dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco, así como enmienda formulada a la misma 7
161/000499	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para que a la residencia denominada Carmen Polo de Franco del Ejército accedan tanto las viudas, huérfanas y madres viudas de Generales, Oficiales Superiores y Oficiales del Ejército, como las de Suboficiales y Clases de Tropa 7
	Comisión de Educación y Cultura
161/000419	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre declaración por la Unesco del casco histórico de la ciudad de Oviedo como Patrimonio de la Humanidad 7
161/000441	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al incremento del número y cuantía de las ayudas concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para la realización de cursos de inglés y francés en el extranjero 7
	Comisión de Industria, Energía y Turismo
161/000125	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para solucionar la situación de la mina de «Carbones Pedraforca, S. A.», así como enmienda formulada a la misma..... 8
161/000196	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre el desmantelamiento y cierre de la planta embotelladora de Repsol-Butano del Polígono Industrial de Pedrosa situado en L'Hospitalet de Llobregat en Barcelona 8
161/000536	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre energía eléctrica..... 8
	Comisión de Infraestructuras
161/000005	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que impulse la realización de un Plan extraordinario de inversiones, en las carreteras de las redes provinciales, comarcales y locales de la provincia de Málaga, así como enmienda formulada a la misma 8
161/000010	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que apruebe el traspaso de la gestión y titularidad del enclave conocido por La Timoneda de Alfés, propiedad del Ministerio de Defensa, a la Generalidad de Cataluña 9
161/000025	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la ejecución del proyecto de la variante de Bellavista y Dos Hermanas (Sevilla), en la carretera N-IV de Madrid a Cádiz, tramo de circunvalación Sur de Sevilla-Autopista de Cádiz, así como enmienda formulada a la misma 9
161/000055	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre instalación de guardacarriles en la autovía del Mediterráneo, tramo de Alcantarilla y Alhama de Murcia, así como enmienda formulada a la misma..... 10
161/000120	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para solucionar los problemas del transporte de carbón de El Ferrol a As Pontes (La Coruña)..... 10

	<u>Páginas</u>	
161/000180	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para la construcción de la conexión ferroviaria entre el puerto de Marín y Pontevedra superior a tres años.....	11
161/000310	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al transporte por ferrocarril de carbón desde el puerto de Ferrol a la central térmica de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), en As Pontes (La Coruña).....	10
161/000313	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre acceso ferroviario al puerto de Marín.....	11
161/000459	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la adopción de las medidas para hacer operativo el aeropuerto de León.....	11
161/000461	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la ejecución del tramo Cervera (Lleida)-Igualada (Barcelona) en la N-II, autovía Lleida-Barcelona, así como enmiendas formuladas a la misma	11
161/000496	Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a que en el proyecto de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza se contemple la existencia de una estación en Guadalajara, así como enmienda formulada a la misma ...	12

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

152/000001

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo para realizar sus trabajos a la Comisión de Investigación sobre la tramitación de expedientes en la Agencia Estatal de Admi-

nistración Tributaria, hasta el próximo día 30 de junio de 1997.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia e Interior

161/000528

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha de 13 de mayo de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario IU-IC, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que dé una solución inmediata a la situación de los funcionarios interinos de la Administración de Justicia (núm. expte. 161/000528), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 139, de 13 de mayo de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Defensa

161/000229

La Comisión de Defensa en su sesión del día 21 de mayo de 1997, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la enajenación de la barriada de casas obreras «Nuestra Señora de Loreto», de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) (núm. expte. 161/000229), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 14 de abril de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que por el Ministerio de Defensa en el plazo máximo de tres meses se acuerde la enajenación de la Barriada a sus ocupantes por título legítimo.

2.º Que por la gerencia de la infraestructura de la defensa se confeccione el precio de venta que legalmente corresponda, siguiendo los criterios establecidos para las viviendas de promoción pública y régimen de subvencionadas.

3.º Que los vecinos soporten los gastos de reparación de las zonas comunes de uso privado, mientras que el Ministerio acondicionará, con cargo al producto de la venta, las zonas y edificaciones de uso público, para su entrega al Municipio simultáneamente a la enajenación.

4.º Que por el Ministerio de Defensa se estudie una compensación por los gastos y perjuicios ocasionados por el tiempo transcurrido desde la fecha de desafectación hasta el momento en que se produzca la enajenación.

5.º Que para el supuesto de que existieran terceros interesados en los que se haya generado expectativas que ésta Proposición previsto en el Capítulo Primero del Título X de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la enajenación de la Barriada de casas obreras «Nuestra Señora de Loreto», de San Juan de Aznalfarache, Sevilla (núm. expte. 161/000229).

Enmienda de modificación

Se sustituye el texto del apartado 2.º de la parte de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Que por gerencia de infraestructuras de defensa se confeccione el precio de venta que legalmente corresponda, siguiendo los criterios establecidos para las viviendas de promoción pública y régimen de “subvencionadas”.»

Motivación

Adaptar el texto de la Proposición no de Ley con arreglo al dictamen de la Mesa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1997.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000367

En la sesión de la Comisión de Defensa, del día 21 de mayo de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), la Proposición no de Ley sobre la prohibición total del uso, fabricación y exportación de minas terrestres (núm. expte. 161/000367), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 105, de 24 de febrero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000386

La Comisión de Defensa en su sesión del día 21 de mayo de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para el mantenimiento en Pontevedra de la actual estructura del Parque y Talleres del Ejército (núm. expte. 161/000386), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 110, de 3 de marzo de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000397

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 21 de mayo de 1997, aprobó con modificaciones, al haberse in-

troducido en sus propios términos las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre creación de una organización permanente y profesionalizada en el seno de las Fuerzas Armadas, para responder a las misiones de paz requeridas por Naciones Unidas (núm. expte. 161/000397), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1997:

«El Congreso de los Diputados, para hacer efectiva dentro de la profesionalización de las FAS una organización permanente y profesionalizada, para responder a las misiones de paz requeridas por Naciones Unidas, insta el Gobierno a que:

1. Remita a la Comisión de Defensa, en el plazo de tres meses, un estudio acerca de la viabilidad de un centro especializado en la formación de cuadros de mando militares, directores de programas civiles para las operaciones de paz, observadores, etc., así como en la elaboración de doctrina y evaluación de operaciones.

2. Dicho estudio deberá ir acompañado del informe acerca del posible o posibles emplazamientos del referido Centro y contemplar también las necesidades presupuestarias para su creación en 1997 y puesta en funcionamiento a partir de enero de 1998.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre creación de una organización permanente y profesionalizada en el seno de las Fuerzas Armadas, para responder a las misiones de paz requeridas por Naciones Unidas, publicada en el «BOCG», serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1997 (núm. expte. 161/000397).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

Enmienda

Al punto 1

De sustitución.

1. Remita a la Comisión de Defensa, en el plazo de tres meses, un estudio acerca de la viabilidad de un centro especializado en la formación de cuadros de mando militares, directores de programas civiles para las operaciones de paz, observadores, etc., así como en la elaboración de doctrina y evaluación de operaciones.

Enmienda

Al punto 2

De sustitución.

2. Dicho estudio deberá ir acompañado del informe acerca del posible o posibles emplazamientos del referido Centro y contemplar también las necesidades presupuestarias para su creación en 1997 y puesta en funcionamiento a partir de enero de 1998.

Enmienda

Al punto 3

De supresión.

161/000410

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 20 de mayo de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto, la Proposición no de Ley sobre clausura y desmantelamiento del campamento militar de los Castillejos, en las montañas de Prades (Tarragona) (núm. expte. 161/000410), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre clausura y desmantelamiento del campamento militar de los Castillejos, en las montañas de Prades (Tarragona), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1997 (núm. expte. 161/000410).

Enmienda

La Comisión de Defensa insta al Ministerio de Defensa a realizar un estudio sobre posibles utilizaciones civiles de determinadas zonas del campamento militar de Los Castillejos en aquellas épocas del año en que no reciben un uso militar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

Enmienda de sustitución presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios: Catalá de Convergència y Unió, Socialista y Popular a la proposición no de ley sobre clausura y desmantelamiento del campamento militar de Los Castillejos, en las montañas de Prades (Tarragona).

Texto alternativo:

El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Defensa a estudiar la viabilidad de la utilización compartida del campamento militar de Los Castillejos, como medida complementaria a las conversaciones que a tal efecto mantienen las administraciones locales afectadas con representantes de la Administración militar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1997.—Grupo Catalán de CIU, Grupo Socialista, Grupo Popular.

161/000449

La Comisión de Defensa en su sesión del día 21 de mayo de 1997, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre convalidación del servicio militar de las policías locales (núm. expte. 161/000449), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 10 de abril de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas oportunas que posibiliten la aplicación para los miembros de las Políticas Locales del mismo régimen previsto en la Ley Orgánica 13/1991, del servicio militar, para las Policías Autonómicas.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000465

La Comisión de Defensa en su sesión del día 21 de mayo de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para que el terreno del que dispone el Ejército de Tierra en el monte Jaizkibel de Guipúzcoa deje de utilizarse como campo de tiro, así como para que dicha zona revierta a la Administración competente dentro de la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. expte. 161/000465), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 10 de abril de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Mixto sobre medidas para el terreno del que dispone el Ejército de Tierra en el monte Jaizkibel de Guipúzcoa deje de utilizarse como campo de tiro, así como para que dicha zona revierta a la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. expte. 161/000465).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que busque un campo de tiro alternativo que comporte menos riesgos para la población.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 1997.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Mercedes Aroz Ibáñez**.

161/000499

En la sesión de la Comisión de Defensa, del día 21 de mayo de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC la Proposición no de Ley sobre medidas para que a la residencia denominada Carmen Polo de Franco del Ejército accedan tanto las viudas, huérfanas y madres viudas de Generales, Oficiales Superiores y Oficiales del Ejército, como las de Suboficiales y Clases de Tropa (núm. expte. 161/000499), publicada en el

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 135, de 29 de abril de 1997.

Lo que publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Educación y Cultura**161/000419**

La Comisión de Educación y Cultura en su sesión del día 20 de mayo de 1997, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley sobre declaración por la Unesco del casco histórico de la ciudad de Oviedo como Patrimonio de la Humanidad (núm. expte. 161/000419), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1997:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que apoye, promueva y presente la solicitud para declarar por la Unesco, a la ciudad de Oviedo como Patrimonio Mundial.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000441

La Comisión de Educación y Cultura en su sesión del día 20 de mayo de 1997, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa al incremento del número y cuantía de las ayudas concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para la realización de cursos de inglés y francés en el extranjero (núm. expte. 161/000441), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 24 de marzo de 1997.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se adopten las medidas oportunas para que los alumnos beneficiarios de las ayudas queden compensados por el abono de cantidad alguna que hubieren debido desembolsar, bien para ser adjudicatario de las mismas, bien para desplazarse desde sus distintas zonas al punto de salida del viaje.

2. Asimismo, y en su caso, se efectúe una nueva convocatoria para los alumnos que no hubieren podido ser beneficiarios de las ayudas por carecer de recursos económicos que les permitieran la posibilidad de ser adjudicatarios o de desplazarse al punto de salida del viaje.

3. Se concedan ayudas adicionales a los alumnos con domicilio en provincia diferente a la del punto de salida del viaje, en cuantías similares a las de las convocatorias del curso anterior.

4. En las convocatorias del próximo curso, se cumplan los puntos 1 y 3 anteriores, y, además, el número máximo de ayudas no sea inferior a 4.000, con el objetivo de mantener el nivel alcanzado en convocatorias anteriores y compensar la disminución realizada en el presente curso.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000125

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 14 de mayo de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC, la Proposición no de Ley sobre medidas para solucionar la situación de la mina de «Carbones Pedraforca, S. A.» (núm. expte. 161/000125), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 5 de julio de 1996.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta 1 enmienda de sustitución al punto uno de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU-IC, sobre medidas para solucionar la situación de la mina «Carbones Pedraforca, S. A.» (núm. expte. 161/000125)

Redacción que se propone:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Que el consumo garantizado de carbón CECA para el año 1998 por la Central Térmica de Cercs, el único proveedor de la cual es Carbones Pedraforca, sea el mismo que el fijado para el año 1997 y que, al estudiar posibles reducciones de este consumo garantizado de las centrales térmicas, las reducciones no se hagan de manera lineal, central a central, sino de manera global en todo el Estado, de manera que las minas más competitivas puedan mantener, y en todo caso incrementar, su producción.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

161/000196

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 14 de mayo de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC, la Proposición no de Ley sobre el desmantelamiento y cierre de la planta embotelladora de Repsol-Butano del Polígono Industrial de Pedrosa situado en L'Hospitalet de Llobregat en Barcelona (núm. expte. 161/000196), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 56, de 11 de octubre de 1996.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000536

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 21 de mayo de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre energía eléctrica (núm. expte. 161/000536), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 21 de mayo de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Infraestructuras

161/000005

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 20 de mayo de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que impulse la realización de un Plan extraordinario de inversiones, en las carreteras de las redes provinciales, comarcales y locales de la provincia de Málaga (núm. expte. 161/000005), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 1, de 12 de abril de 1996.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que impulse la realización de un Plan extraordinario de inversiones, en las carreteras de las redes provinciales, comarcales y locales de la provincia de Málaga (núm. expte. 161/000005).

Enmienda

A la Exposición de Motivos. Primer párrafo

De supresión.

Se propone suprimir la expresión «...segundo orden...».

Enmienda

De adición.

Se propone añadir «in fine» a la Proposición no de Ley, el siguiente texto:

«...Asimismo se insta al Gobierno a que abandone la intención de cobrar peaje en el tramo de autovía Estepona-Guadiaro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000010

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 19 de mayo de 1997, se ha retirado por el Grupo Parla-

mentario Federal IU-IC, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que apruebe el traspaso de la gestión y titularidad del enclave conocido por la Timoneda de Alfés, propiedad del Ministerio de Defensa, a la Generalidad de Cataluña (núm. expte. 161/000010), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 1, de 12 de abril de 1996.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000025

En la sesión de la Comisión de Infraestructuras, el día 20 de mayo de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC, la Proposición no de Ley relativa a la ejecución del proyecto de la variante de Bellavista y Dos Hermanas (Sevilla), en la carretera N-IV de Madrid a Cádiz, tramo de circunvalación Sur de Sevilla-Autopista de Cádiz (núm. expte. 161/000025), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 6, de 7 de mayo de 1996.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a la ejecución del Proyecto de la variante de Bellavista y Dos Hermanas (Sevilla), en la carretera N-IV de Madrid a Cádiz, tramo de circunvalación Sur de Sevilla-Autopista de Cádiz.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda de modificación

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que continúe adoptando las medidas necesarias que hagan posible la puesta en servicio de la variante del Be-

llavista y Dos Hermanas (Sevilla), en la carretera N-IV de Madrid a Cádiz, tramo de circunvalación Sur de Sevilla-Autopista de Cádiz en el plazo previsto.»

Justificación

La enmienda recoge la realidad de este proyecto que permite confiar se ponga en servicio en el plazo previsto.

161/000055

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 20 de mayo de 1997, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley sobre instalación de guardacarriles en la autovía del Mediterráneo, tramo de Alcantarilla y Alhama de Murcia (núm. expte. 161/000055), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 14, de 24 de mayo de 1996:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Fomento acometa la instalación de guardacarriles en la Autovía del Mediterráneo, tramo de Alcantarilla y Alhama de Murcia, durante 1997, y siempre en virtud de las disponibilidades presupuestarias, logrando así una separación central en uno y otro lado de la autovía, con la finalidad de dotarle de mayor seguridad vial y homologarlo a las autovías de la Red Nacional de Carreteras del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a la instalación de Guardacarriles en la Autovía del Mediterráneo, tramo de Alcantarilla y Alhama de Murcia.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Ministerio de Fomento acometa la instalación de Guardacarriles en la Autovía del Mediterráneo, tramo de Alcantarilla y Alhama de Murcia, lo antes posible, y siempre en virtud de las disponibilidades presupuestarias, logrando así una separación central en uno y otro lado de la Autovía, con la finalidad de dotarle de mayor seguridad vial y homologarla a las autovías de la Red Nacional de Carreteras del Estado.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000120 y 161/000310

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de mayo de 1997, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— relativa al transporte por ferrocarril de carbón desde el puerto de Ferrol a la central térmica de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), en As Pontes (La Coruña), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (núm. expte. 161/000310), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 95, de 23 de enero de 1997,

— sobre medidas para solucionar los problemas del transporte de carbón de El Ferrol a As Pontes (La Coruña), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte. 161/000120), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 28 de junio de 1996 con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acelerar la construcción de la segunda fase del Acceso Norte, evitando así el paso del tráfico pesado procedente del puerto de Ferrol en dirección a As Pontes por la travesía urbana de Catabois.

2. Que por parte del Ministerio de Fomento se promueva la construcción de la vía de ferrocarril entre Ferrol y As Pontes.

3. Elaborar un proyecto definitivo para el transporte del carbón de Ferrol a Endesa-As Pontes por ferrocarril como medio idóneo y necesariamente complementario al actual transporte por carretera, y ejecutarlo urgentemente contando para ello con la colaboración económica de la empresa eléctrica.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000180 y 191/000313

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de mayo de 1997, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— sobre acceso ferroviario al puerto de Marín presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, (núm. expte. 161/000313), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 95, de 23 de enero de 1997,

— sobre medidas para la construcción de la conexión ferroviaria entre el puerto de Marín y Pontevedra superior a tres años, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte. 161/000180), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 52, de 7 de octubre de 1996, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Tomar las medidas necesarias para la construcción de la vía del ferrocarril entre Marín y Pontevedra, a través del convenio pendiente de firma entre el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia y aprobado por unanimidad en el Parlamento de Galicia en diciembre de 1995. Esta vía discurrirá por el trazado preexistente de infraestructura en superficie y estará convenientemente vallada cuando discurra por zona urbana.

2.º Que el Ministerio de Fomento inicie a la mayor brevedad, negociaciones con la empresa RENFE, Ente Público Puertos del Estado y la Xunta de Galicia, con la finalidad de establecer los compromisos que los distintos organismos públicos deberán afrontar al objetivo de la financiación del proyecto.

3.º Debiendo estar prevista la finalización de las obras para finales del año 1999.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000459

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 20 de mayo de 1997, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley relativa a la adopción de las medidas para hacer operativo el aeropuerto de León (núm. expte. 161/000459), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 10 de abril de 1997:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que siga adoptando las medidas necesarias para lograr la operatividad del aeropuerto de León.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/000461

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 20 de mayo de 1997, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la ejecución del tramo Cervera (Lleida)-Igualada (Barcelona) en la N-II, autovía Lleida-Barcelona (núm. expte. 161/000461), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 10 de abril de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, relativa a la ejecución del tramo de obras Cervera (Lleida)-Igualada (Barcelona) en la N-II, autovía Lleida-Barcelona (núm. expte. 161/000461).

Enmienda de modificación

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder, de la forma más rápida posible, a la construcción del tramo de autovía Cervera-Igualada, optando por el proyecto de desdoblamiento de la N-II.

2. Hacer circular obligatoriamente los camiones que no tengan destinación en alguna población de la zona, por la autopista Barcelona-Lleida (A-2), asumiendo la Administración, el pago de este peaje, para no perjudicar el sector del transporte.»

Motivación

El tramo de la N-II que atraviesa las Tierras de Lleida y las comarcas más occidentales de Barcelona presenta una de las cifras más altas de siniestralidad de accidentes de tráfico. Este problema existe desde hace muchos años y hay una demanda social, cada vez más creciente, para que se dé una solución a este tramo de carretera nacional de un solo carril.

El retraso en la construcción del tramo de autovía entre Igualada y Cervera ha hecho que esta carretera en la actualidad se haya convertido en un auténtico punto negro donde se han ocasionado muchos accidentes de circulación.

Esta situación muestra la urgente necesidad de tomar una decisión rápida de forma que no se retrase más la construcción de esta autovía.

La solución, que desde hace años se ha dado para dar una solución inmediata a esta situación es el desdoblamiento de la N-II, no sólo desde la óptica exclusiva de la conservación del medio natural, sino también desde la óptica del equilibrio territorial, desde los intereses municipales y sociales de la comarca, desde la óptica de la economización de costes y desde la óptica del planteamiento de la sostenibilidad y del sentido común.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha venido proponiendo, vía Proposiciones no de Ley, vía enmiendas a propuestas de otros grupos, el desdoblamiento de la N-II, por razones de urgencia para solucionar la situación de siniestralidad en este tramo de carretera nacional, por razones de equilibrio territorial para las comarcas y por razones ambientales y de equilibrio territorial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1997.—**Mercé Rivadulla Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la ejecución del tramo Cervera-Igualada en la N-II Autovía Lleida-Barcelona.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno se sigan adoptando las medidas oportunas a fin de que se aceleren los trabajos referentes a la N-II Autovía de Lleida a Barcelona en el tramo Cervera-Igualada, opción norte, en virtud de la disponibilidad presupuestaria.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000496

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 20 de mayo de 1997, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley relativa a que en el proyecto de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza se contemple la existencia de una estación en Guadalajara (núm. expte. 161/000496), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 135, de 29 de abril de 1997:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el proyecto de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza se contemple la existencia de una estación en Guadalajara que permita la comunicación rápida con Madrid y con Zaragoza y Barcelona mediante trenes de alta velocidad o lanzaderas. Con ello aumentaría la calidad de vida y los beneficios socioeconómicos de los ciudadanos de Guadalajara.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a que en el proyecto de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza se contemple la existencia de una estación en Guadalajara.

Madrid, 16 de mayo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

Quedará redactada de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el proyecto de línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza se incluya un Apartadero Técnico en las inmediaciones de Guadalajara y se estudie, en función de las pre-

visiones de tráfico, su transformación en estación comercial.»

Justificación

Mejora técnica.